

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SECRETARIA GENERAL**

**SE INFORMA**

A quien se encuentre interesado en ser nombrado en provisionalidad en la Secretaría en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**<sup>1</sup>, para que envíe su hoja de vida y soportes al correo electrónico [sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co) hasta el martes cuatro (04) de agosto de dos mil veinte -2020- a las cinco de la tarde (5:00 p.m).

Fijado en Medellín, a los treinta y un (31) días de julio de dos mil veinte (2020), a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angy Plata Álvarez', written over a horizontal line.

**ANGY PLATA ÁLVAREZ  
SECRETARIA GENERAL**

Firma escaneada – Decreto 491 de 2020

---

<sup>1</sup> Conforme al ACUERDO No. PSAA06-3560 DE 2006 (Agosto 10) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura "Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", los requisitos para ocupar el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO DE TRIBUNAL son: Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.